ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA RUEDA FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.120.756	CONTRATO No.	877 / 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de junio 2022- 30 de junio 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO INIRIDA -GT META Y RINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos en la ruta de reintegración se realizaron las siguientes actividades: •Actualización conceptos de reintegración, de las PPR - 0221-16, 0717-16, 0733-15, 0013-16, 0396-13, 0103-13, 0403-15 •Aplicación de instrumento, encuesta de empleabilidad, de las PPR - 0221-16, 0717-16, 0733-15, 0013-16, 0396-13, 0103-13, 0403-15 •Instrumento de caracterización de la población proceso de reincorporación, de los PER- 60-10999, 60-06173, 60-01408, 60-06508, 60-10162, 60-04058, 60-02867, 60-10921, 60-06107, 60-13364, 60-00184, 60-07700 •Se diligenció oportunamente el instrumento de autorización de datos, de los PER - 60-10999, 60-06173, 60-01408, 60-06508, 60-10162, 60-04058, 60-02867, 60-10921, 60-06107, 60-13364, 60-00184, 60-07700
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el proceso de atención de la población, se ha logrado identificar las siguientes características de las PPR. Reintegración: 7 PPR activas. •PPR 0717-16, electricista trabaja en su BIE de manera independiente, para el mes de junio firmo contrato a término fijo para mantenimiento de paneles solares. •PPR 0221-16, se encuentra trabajando en la mina, vendiendo productos de la canasta familiar, se desplaza una vez al mes al municipio de Inírida para cumplir con los compromisos de la ruta. Indígena •PPR 0733-15, trabaja en zona rural dispersa con su hermano, vendiendo productos de la canasta familiar por el rio Orinoco y Guaviare. •PPR 0013-16, vive en el resguardo, trabaja de manera independiente en peluquería y cuidado de manos y pies, apoya a su pareja en la administración de taller de motos. Indígena •PPR 0396-13, vive en el municipio de Barranco minas trabaja administrando albergue, actividad que realiza desde hace 36 meses •PPR 0103-13, se vinculo como vigilante en el colegio de Barranco minas. •PPR 0403-15, trabaja en su unidad productiva, en la venta de pescado. Indígena •En el municipio de barranco minas viven 2 PPR, 1 se vinculó como vigilante del colegio con contrato a termino fijo, 1 trabaja en el albergue como administrador actividad que desarrolla desde hace mas de 24 meses. Indígena
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el mes de junio se logró el 100% de atenciones en los procesos de reintegración presencial, para las PPR que viven en el municipio de Barranco minas se articularon acciones con instructor del SENA. En el proceso de reincorporación se cuenta con las atenciones presenciales, encuesta de caracterización de las PER que viven en el municipio de Inírida, para la PER que viven en Barranco minas se articularon acciones con el programa de derechos humanos de la Gobernación, para la actividad que permitió el registro del código FAM. En el proceso de reincorporación se logró la atención del 99% de la población, Actualmente se encuentra una PER en estado ausente ya que se desplazo a la mina, se tiene contacto permanente con el hermano que vive en Inírida, quien manifiesta que no ha logrado comunicarse desde hace tres meses con la PER, se espera establecer comunicación para el mes de julio.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	En el mes de junio se logro el cumplimiento del 100% en los acuerdos PPR 0717-16, 0733-15, 0396-13, 0717-16 se resalta que los acuerdos se centran en lo productivo teniendo en cuenta que el 99% de la población cuenta con BIE desembolsado y 1%, radico BIE en el mes de mayo. Se evaluó PDT de PPR 0403-15, por finalización de ciclo En caracterización de plan de trabajo PPR, 0013-16, 0103-13 Durante las atenciones se ha logrado identificar las diferentes dinámicas familiares de las PPR y sus familias, teniendo en cuenta que se realizan de manera personalizada en sus viviendas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA RUEDA FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.120.756	CONTRATO No.	877 / 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de junio 2022- 30 de junio 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO INIRIDA -GT META Y RINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

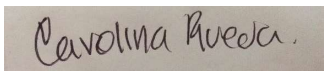
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Atención presencial a la Población objeto de los procesos de reincorporación y reintegración, Reintegración: •Atención presencial en modalidad visita domiciliaria, para seguimiento de acuerdos los cuales se encuentran centrados en la dimensión productiva, que permitan la sostenibilidad de la unidad productiva, •Atención a familia PPR 0717-16, para identificar creencias en pautas de crianza. •Evaluación de PDT por finalización de ciclo •Caracterización PDT Proceso de reincorporación, •Aplicación de instrumentos de caracterización a 11 PER , que viven en el municipio de Inírida. •Vinculación a PER 60-00184 en curso complementario de contabilidad y finanzas, •Inicio de proceso para homologación de básica primaria con PER 60-10921
6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación	En el mes de junio se realizaron las siguientes actividades con Alcaldía Alcaldía: •taller comisaria de familia •socialización de oferta institucional •SISBEN •Participación mercado campesino, PER con unidad productiva venta de tamales
7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el mes de junio se realizó entrega de fortalecimiento a unidades productivas por parte de la Gobernación •PPR culminada 0939-13, pesca (Inírida) •PPR culminada 1247-07, belleza (Inírida) •PPR activo 0103-13, pesca (Barranco minas) •PER activo 60-03922, gallinas ponedoras (San Felipe) •Familiar PER 60-00381, pesca (Inírida) •Acompañamiento asistencia técnica escuela Galan a las PER 60-06173, 60-06508, pesca
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	•Se realizo socialización de requisitos para presentación de PPI a los PER 60-10921, 60-07700, objetos de desembolso. Se lograron identificar las líneas de inversión; modalidad de pesca, para radicación en el mes de julio. •se realizó visita de seguimiento a las 4 unidades productivas fortalecidas en modalidad tienda, por parte de la Gobernación, encontrando que se encuentran activas y con buen manejo de los insumos entregados en el mes de diciembre.
9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el mes de junio no se presentaron casos que afectaran la integridad y seguridad de las personas en proceso o su núcleo familiar.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	se realizo validadcion de PPR 0717-16, 0733-15, para postulación de culminación teniendo en cuenta que cuenta que cuentan con proyecto de vida claro, ha establecido metas a corto o mediano y largo plazo, cuenta con una estabilidad integral en las diferentes dimensiones, cumpliendo con los compromisos de la ruta
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	•Se realizo reunión con la coordinadora de la casa de la mujer empoderada con el objetivo de socializar oferta a las mujeres activas con unidades productivas para el acceso de fondo rotativo •Reunión con la coordinadora de derechos humanos de la alcaldía y SISBEN, para coordinar jornada de actualización y vinculación. •Participación al comité de derechos humanos de la gobernación •Acompañamiento a jornada de entregas productivas por parte de la Gobernación •Acompañamiento asistencia técnica, escuela Galan a PPI

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA RUEDA FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.120.756	CONTRATO No.	877 / 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 de junio 2022- 30 de junio 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO INIRIDA -GT META Y RINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizo verificación de desembolsos económicos del mes de abril de los participantes asignados, identificando que para el Departamento del Guainia las PPR no son objeto de desembolso ya que cuentan con acta de terminación de beneficios.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de junio, la información solicitada por el GT fue reportada en los tiempos, cumpliendo con los compromisos adquiridos en las reuniones de los procesos de reintegración y reincorporación, envío planillas de atención psicosocial al personal de digitación, asistencia ARPA, encuesta de caracterización reincorporación, conceptos de reintegración.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Las atenciones de los procesos de reintegración se realizaron en la modalidad de i visitas domiciliarias permitiendo identificar de manera conjunta con las familia, PER y PPR, las diferentes dimensiones que se abordan en la ruta de reintegración y elaborar plan de trabajo segun las necesidades de la población. Las atenciones del proceso de reincorporación se realizaron de manera grupal e individual, se resalta que las atenciones individuales se realizan en las viviendas,
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Elabore y envíe los informes solicitados de acuerdo a mi objeto contractual: •Fichas de reincorporación •Seguimiento a acuerdos •Envío de planillas de atención de los procesos de reintegración y reincorporación. •Informe mensual de actividades.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, •Matricula de 1 PER en FPT •Concepto de reintegración
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Gestione la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, • Consolidado de atención psicosocial digital procesos de reintegración y reincorporación •Planes de trabajo •
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	se desarrollaron actividades de acuerdo al objeto del contrato en el municipio de Inírida logrando concertación de acciones con actores externos.



CAROLINA RUEDA FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-06-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"